

# CONTRATO DE TRANSPORTE

57

# GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.  
CONTRATO

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.

Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio.

**DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO**

Registrar las siguientes Siglas para identificación (R Registro civil) (TI Tarjeta Identidad) (P pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)

NOMBRE	NO IDENTIFICACIÓN	TELEFONO
Gloria Buitrago	43 536 442	
Sindy Vilenesa castañeda	1152 191 581	
Paulina castañeda	1025 881 894	
Estephania castaillón	121474 2515	
Sonia castaillón	42 689 092	
Isabel Restrepo	10 259075 83	
Evelin Restrepo	102 590 9977	
Fredy over taborda	98 715 087	
Miguel Angel Buitrago	1025 904 914	
Mia Buitrago	1021 947 801	
Enick castañeda Buitrago	1025 899 989	
Jeremick castañeda Buitrago	1021 520 517	